

SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y CONTROL



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Belén, 11 de marzo de 2021

Oficio nº 0702-2021-GRL-GRI-SGSyC

Ingeniero Edi Wisberto Ruiz Zárate Gerente Regional de Infraestructura Presente GOBERNO REGIONAL DE LORETO
GENEMOLA REGIONALTIC MERMESTRUCTURA

1 2 MAR 2021

Asunto: Conformidad de Valorización de Obra n°01 febrero 2021.

Obra: "Mejoramiento de las Calles Tahuantinsuyo, Palestina, Vargas Guerra, Inca Roca, Garcilaso de la Vega y Pasajes Adyacentes, Distrito de Iquitos, Provincia de Maynas, Loreto".

Ref.: a. Informe n° 068-2021-GRL/GRI/SGSyC/VODSDA b. Carta n° 010-2021-CCGEIRL-L-CN-GG/VIAS TAHUANTINSUYO

Tengo el agrado de saludarle, a su vez alcanzarle la documentación de la Valorización de obra n°01 correspondiente a febrero 2021, que asciende a la suma Doscientos treinta y nueve mil quinientos ocho con 69/100 Soles (S/. 239 508.69) sin incluir IGV, presentada por la contratista de la obra mediante carta de la referencia b), revisada y aprobada por el Coordinador según la referencia a), de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta nº 01- febrero 2021	S/.	239 508.69
Reajuste	S/	0.00
Amortización Adelanto Directo	S/	0.00
Amortización Adelanto Materiales	S/	0.00
Neto a Pagar	SI	239 508 69

Asimismo, la obra a febrero de 2021, tiene un avance real acumulado ejecutado de 2.05% versus un avance programado de 0.93%, encontrándose la obra en proceso de ejecución.

Por lo tanto, encontrándose **conforme** la documentación de la valorización que sustenta el supervisor, se solicita continuar con el trámite respectivo **a favor de CABALLERO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**, se adjunta factura electrónica E001-245.

Atentamente,

GOSIERNO REGIONALO DE CONTRA DE

Ing. RAUL FLORES AQUEPUCHO Sub Gerente de Supervisión y Confroi



SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Belén, 10 de Marzo del 2,021

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO GERENCIA REGIONAL DE HIFFAESTRUCTURA Sub Gerencia de Supervision y Control

10 MAR 2021

INFORME N° 068-2021-GRL-GRI/SGSYC/VODSDA

AI:

ING. RAÚL FLORES AQUEPUCHO

Sub Gerente de Supervisión y Control

Del:

ING. VÍCTOR OSWALDO DA SILVA DEL ÁGUILA.

Coordinador de Obra.

Asunto:

Valorización de Obra N° 01 - correspondiente al mes de Febrero - 2021 de la Obra: "Sub Ítem 1.2 "Mejoramiento de las Calles Tahuantinsuyo, Palestina" CUI Nº

2247907; Distrito de Iquitos - Provincia de Manas - Loreto".

Referencia:

Carta N° 010-2021-CCGEIRL-LCN-GG/VIAS TAHUANTINSUYO (Reg. N° 04910)

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarle muy cordialmente, así mismo informarle que el Contratista ha presentado la Valorización de Obra N° 01 – correspondiente al mes de Febrero - 2021, a fin de determinar si cumple con los lineamientos y requerimientos establecidos para el trámite de pago, de acuerdo a lo siguiente:

DATOS GENERALES:

Obra

: "Sub ltem "Mejoramiento de las Calles Tahuantinsuyo, Palestina" CUI Nº 2247907; Distrito de

Iquitos - Provincia de Manas - Loreto".

Ubicación

: Distrito de Iquitos, Provincia de Maynas, Región Loreto.

Entrega de Terreno

: 12 de Enero del 2021

Pago de Adelanto Directo

: No Solicitado

Pago de Adelanto de Materiales

: No Solicitado

Fecha de Inicio Ejecución

: 01 de Febrero del 2021

Fecha de Término Ejecución

: 26 de Enero del 2022

Estado de la obra

: En Ejecución

%Avance Físico Acumulado

: 2.05% : 0.93%

%Avance Programado Acumulado

: Caballero Contratistas Generales EIRL

Contratista

: 002-2021-GRL-GRI

Contrato de Obra Fecha de Contrato

: 05 de Enero del 2021

Monto Contractual

: S/. 11'700,000.00 (Sin IGV)

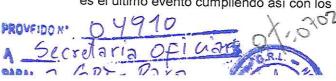
Plazo de Ejecución

Ing. Residente de Obra Ing. Coordinador de Obra : 360 días calendario

: Ing. Gustavo Adolfo Swayne Vásquez : Ing. Víctor Oswaldo Da Silva del Águila.

I. ANTECEDENTES:

Mediante Licitación Publica N° 027-2020-CSO-GRL, el comité de selección adjudico la buena pro a la empresa contratista Caballero Contratistas Generales EIRL; para la ejecución de la Obra antes mencionada y mediante Contrato N° 002-2021-GRL-GRI, con fecha 05 de Enero del 2021, la empresa contratista Caballero Contratistas Generales EIRL firmó el contrato de obra, para su ejecución; Con fecha 12 de Enero del 2021, se realizó la entrega de terreno para la ejecución de la Obra Antes mencionada en el asunto, no otorgo el Adelanto Directo, difiriendo el inicio de la obra hasta subsanar temas de propiedades, con fecha 01 de febrero del 2021, se procedió a dar por Inicio de la Obra, que es el último evento cumpliendo así con los requisitos de ley.





SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Con Carta N° 010-2021-CCGEIRL-LCN-GG/VIAS TAHUANTINSUYO (05/03/2021), la empresa contratista **Caballero Contratistas Generales EIRL**, presenta la Valorización de Obra N° 01 – correspondiente al mes de Febrero - 2021, en la cual hace de conocimiento que se ha ejecutado los metrados del presupuesto contractual, por un Monto Bruto de **S/. 239,508.69 Soles**; de manera que solicita su pago correspondiente, con la siguiente documentación como anexo:

- Valorización de Obra.
- Cálculo de Reintegro, Deducciones y Amortizaciones.
- Relación de Partidas y Metrados Ejecutados.
- Copia de Fórmula Polinómica de Expediente Técnico.
- Índices Unificados.
- Protocolos de Prueba (de corresponder).
- Certificados de Calidad (de corresponder).
- Panel Fotográfico de Actividades Realizadas en el Mes Valorizado.
- Copias de Asientos de Cuaderno de Obra del Periodo Valorizado.
- Calendario Valorizado de Avance de Obra.
- Certificado de habilidad del Residente de Obra.
- Copia de Acta de Entrega de Terreno.
- Copia de Contrato de Ejecución de Obra.
- Copia de documentos varios

II. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:



Visto las copias del Cuaderno de Obra, del Ingeniero Residente conjuntamente con **el Inspector**, **e**n la que se consigna, cuantifica y aprueba los trabajos ejecutados para la Valorización de Obra N° 01 – correspondiente al mes de Febrero - 2021, las cuales son aprobados por el Inspector de obra y plasmados en la documentación tramitada indicando a su vez que luego de efectuada la revisión al procedimiento del cálculo de los montos consignados en la Valorización Nº 01, obra de la referencia, se ha podido determinar que se ajustan a los procedimientos que rigen el cálculo de las valorizaciones de obras públicas, en concordancia con la documentación sustentadora presentada.

La presente Valorización tiene como <u>fuente de Financiamiento: 05 Recursos Determinados Rubro: 18 Canon y Sobrecanon, Petrolero</u> y en concordancia con la documentación y cálculos adjuntos se ha encontrado procedente efectuar el pago con cargo al contrato, por lo que el monto neto asciende a la suma de **Doscientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Ocho y 69/100 Soles (S/. 239,508.69)**, sin incluir IGV, el cual es tramitada de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Nº 01 – Febrero - 2021	239,508.69		
Reajuste Neto			
Amortización Adelanto Directo	,		
Amortización Adelanto Materiales			
Deduccion de Reajuste Adelanto Directo			
Deduccion de Reajuste Adelanto de Materiales			
MONTO A PAGAR DE VALORIZACION	239,508.69		
NETO A PAGAR AL CONTRATISTA	239,508.69		

III. CONCLUSIONES:

La Valorización de Obra N° 01 – correspondiente al mes de Febrero - 2021, cuenta con la documentación correspondiente, para lo cual se realizó la compatibilización de metrados aprobados

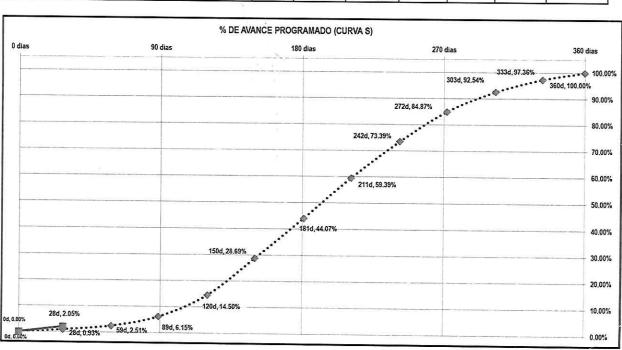


SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia" por el supervisor en el cuaderno de obra, con la Valorización de obra presentada y Amortizaciones efectuadas hasta la fecha, las cuales se reflejan en los siguientes cuadros:

		MONTO CONTE	RATADO		ADELANTO DIRECTO	DEDUCCIONES			
		11,700,000	0.00		No Otorgado	No Otorgado			
VALORIZACIÓN TRAMITADA		MONTO BRUTO VALORIZADO	REAJUSTE	MONTO A PAGAR DE VALORIZACIÓN	AMORTIZACIÓN ADELANTO DIRECTO	AMORTIZACIÓN ADELANTO DE MATERIALES	ADELANTO DIRECTO	ADELANTO DE MATERIALES	
№ 01	feb-21	239,508.69		239,508.69					
№ 02	mar-21		2	-					
№ 02	abr-21			-					
№ 03	may-21		-	-					
№ 04	jun-21		-	-					
N° 05	jul-21		-	-					
N° 06	ago-21		2	-					
TOTAL	A CUMULA DO	239,508.69	-	239,508.69	(A.E.)	-	-	-	
SALDOS		11,460,491.31			E	1.0			

FECHA	PROGRAMADO				REAL				COMPARATIVO	
Alysis Fig.	PARCIAL	%	ACUMULADO	%	PARCIAL	%	ACUMULADO	%	ATRASADO	ADELANTADO
02/2021	109,000.13	0.93%	109,000.13	0.93%	239,508.69	2.05%	239,508,69	2.05%		1.12%
03/2021	184,426.90	1.58%	293,427.03	2.51%				210070		1.1270
04/2021	425,749.71	3.64%	719,176.74	6.15%						
05/2021	977,040.67	8.35%	1,696,217.41	14.50%					_	1
06/2021	1,660,371.54	14.19%	3,356,588.95	28.69%						-
07/2021	1,800,157.53	15.39%	5,156,746.48	44.07%						+
08/2021	1,792,046.05	15.32%	6,948,792.53	59.39%						
09/2021	1,638,367.50	14.00%	8,587,160,03	73.39%						_
10/2021	1,342,369.92	11.47%	9,929,529.95	84.87%					-	+
11/2021	897,895.27	7.67%	10,827,425.22	92.54%					-	
12/2021	563,576.16	4.82%	11,391,001.38	97.36%						-
01/2022	308,998.62	2.64%	11,700,000,00	100.00%						
	11,700,000.00	100.00%			239,508.69	2.05%			+	







SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

El suscrito en Calidad de Inspector, verifico que la documentación presentada, se encuentra conforme, debido a que el suscrito verifico los metrados descritos en el Cuaderno de Obra, son compatible con la Valorización de Obra N° 01 - del Mes de Febrero del 2021. Asimismo, La firma contratista acredita el pago a SENCICO por la suma de S/. 479.02 y la constancia de estar al día en sus pagos a ESSALUD - CONAFOVISER, ONP, SCTR. Presentando comprobante de pago al mes de la valorización, en cumplimiento de la Ley.

Se verifico que la empresa contratista Caballero Contratistas Generales EIRL, no tiene ninguna amortización por no haberse otorgados ningún adelanto a la fecha.

La Obra al Mes de Febrero 2021, cuenta con un avance real acumulado ejecutado de 2.05% contra un programado de 0.93%, encontrándose en proceso de Ejecución.

El suscrito realizo la revisión de la documentación presentada por el contratista, los cálculos de reajustes, el cálculo de las amortizaciones de Adelanto Directo y materiales, correspondientes a la Valorización de Obra N° 01 - correspondiente al Mes de Febrero - 2021, por el cual el suscrito da la conformidad respectiva.

IV. RECOMENDACIÓN:

Se recomienda, tramitar el pago de la valorización Obra N° 01 – correspondiente al Mes de Febrero 2021, por un monto Neto a Pagar de Doscientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Ocho y 69/100 Soles (S/. 239,508.69), sin IGV.; a favor de la empresa contratista Caballero Contratistas Generales EIRL, por la ejecución de la obra "Sub Ítem 1.2 "Mejoramiento de las Calles Tahuantinsuyo, Palestina" CUI Nº 2247907; Distrito de Iquitos - Provincia de Manas -Loreto".; por lo que el suscrito encuentra conforme a la documentación presentada.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámites correspondientes.

Atentamente,

GOBIERNO REGION LORETO

VÍCTOR OSWALDO DA SILVA DEL ÁGUILA INGENIERO CIVIL

4616 CIP Nº

Cc. Archivo